



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Sexagésimo período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Tema 3 a) i) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
consecución de los objetivos estratégicos, adopción
de medidas en las esferas de especial preocupación
y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario:
el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el
desarrollo sostenible**

Participación y alianzas para la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resumen de la Presidencia

1. En su novena sesión, que tuvo lugar el 17 de marzo de 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda sobre el tema prioritario del sexagésimo período de sesiones de la Comisión, a saber, “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”, centrada en la participación y alianzas para la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Vicepresidente de la Comisión, el Sr. Jun Saito (Japón), moderó el debate. Participaron en la mesa redonda la Sra. Olfa Soukri Cherif (Túnez), parlamentaria; la Sra. Angela Brown Burke (Jamaica), Alcaldesa de Kingston; la Sra. Emma Kaliya (Malawi), Jefa del African Women’s Development and Communications Network; la Sra. Michaela Bergman, Consejera en Jefe de Asuntos Sociales del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo; y la Sra. Rima Khalaf, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.



2. Los participantes debatieron acerca de la participación y alianzas para la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030, haciendo hincapié en los esfuerzos realizados por los diversos interesados y proponiendo enfoques innovadores. Dieron ejemplos de intervenciones y experiencias adquiridas durante la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y señalaron oportunidades de alianzas y participación para la aplicación cabal, eficaz y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing en el contexto de la Agenda. Representantes de 18 Estados Miembros y cinco organizaciones de la sociedad civil formularon declaraciones e hicieron preguntas a los participantes.

Examen de los acuerdos vigentes para la participación y las alianzas

3. Los participantes señalaron la necesidad de que existan entornos propicios para la participación de interesados, entre ellos la sociedad civil y las autoridades locales y municipales, parlamentarios y bancos multilaterales de desarrollo, así como alianzas entre ellos. Gracias a una mayor inclusividad en el diálogo sobre políticas y la toma de decisiones, las voces de las mujeres habían alcanzado mayor difusión en los procesos de desarrollo, aunque sus índices de participación y liderazgo seguían siendo bajos. En particular, la escasa financiación y el espacio cada vez menor para las organizaciones de la sociedad civil limitaban su capacidad de complementar a las autoridades públicas en la prestación de servicios con perspectiva de género.

4. Los participantes reconocieron que se habían realizado progresos en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, especialmente por medio de un fortalecimiento y mejora de la perspectiva de género respecto a los marcos jurídicos y normativos. Hacían falta nuevas reformas jurídicas y normativas para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como para velar por la voz, la participación y la actuación de las mujeres en la Agenda 2030 y asegurarse de que todos se beneficiasen de ella.

Cuestiones relativas al contexto

5. Se llegó a la conclusión de que las alianzas entre las partes interesadas no siempre mantenían un nivel de igualdad, debido a los desequilibrios de poder existentes. Para que el desarrollo alcance a los más marginados y vulnerables de la sociedad, incluidas las mujeres indígenas y las minorías sexuales, las alianzas deben sustentarse en las normas y estándares internacionales de derechos humanos. La adhesión a las normas y estándares internacionales también es importante a la hora de hacer frente a los efectos perjudiciales de algunas prácticas culturales y religiosas para las mujeres y las niñas.

6. Algunos participantes hicieron referencia al limitado papel y responsabilidad que actualmente tiene el sector privado en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, mientras que otros asignaron particular importancia a las medidas de responsabilidad social de las empresas, entre ellas las asociadas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, a la hora de promover las alianzas entre el sector público y el privado. Se consideró importante contar con el sólido apoyo de la sociedad civil al promover la adhesión de las empresas del sector privado, por ejemplo, a igual salario por trabajo igual y al trabajo de igual valor. Los participantes propusieron incluir disposiciones relativas a la igualdad entre los

géneros en los marcos jurídicos de las alianzas entre el sector público y el privado, similares a las salvaguardias ambientales y sociales vigentes, para velar por que dichas alianzas avancen en lugar de obstaculizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

7. Los participantes propusieron que la aplicación de la Agenda 2030 responda también a las situaciones de conflicto y a sus dimensiones de género. Los planes nacionales de acción relativos a las mujeres y la paz y la seguridad pueden ir en apoyo de dicha aplicación. Se presentó el objetivo nacional de poner fin al matrimonio infantil a más tardar en 2030, y se propuso colaborar con la sociedad civil y con otros asociados para alcanzar esa meta.

8. En el marco de los debates se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyase la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 mediante la condonación de deudas y el levantamiento de las sanciones contra los países.

Enfoques innovadores respecto a la participación y alianzas compuestas por múltiples interesados

9. Los participantes pidieron que se diera una mayor visibilidad a los méritos y logros de las mujeres en posiciones de liderazgo. Recalaron la importancia de orientar a las mujeres para que estas puedan acceder a puestos de responsabilidad para la toma de decisiones en los sectores público y privado. Se proporcionó un ejemplo de una ley que promueve el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo velando por un equilibrio entre el trabajo y la vida personal y por la participación de la mujer en la toma de decisiones y en las adquisiciones públicas. Se deben generar conocimientos empíricos para demostrar de qué manera el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres aumentaron la eficacia operacional y redundaron en beneficio de la sociedad en su conjunto.

10. Se consideró que las comisiones parlamentarias o asambleas electorales en pro de la igualdad de género eran instrumentos importantes para promover la planificación, la presupuestación y la ejecución con perspectiva de género, así como para reforzar el empoderamiento y el liderazgo político de las mujeres.

11. Los participantes reconocieron la necesidad de contar con la colaboración de los hombres y los jóvenes para reducir la desigualdad entre los géneros. Con ese propósito se dio el ejemplo de la campaña “Abre los Ojos”, que buscaba hacer participar a los hombres jóvenes en la prevención de la violencia sexual.

12. Las organizaciones de promoción desempeñaron un papel fundamental en la mejora de la representación de la mujer en los distintos sectores de la economía. Los participantes señalaron la importancia de colaborar con los dirigentes comunitarios y religiosos para cambiar las perspectivas y convicciones acerca del empoderamiento de las mujeres y las niñas y su disfrute de los derechos humanos en el contexto de la Agenda 2030.

13. Los participantes hicieron referencia a normas culturales y estereotipos como factores que podrían confinar a las mujeres a puestos de trabajo poco cualificados y escasamente remunerados. Para superar esos obstáculos, se brindaron ejemplos de una labor de promoción a nivel local, facilitada por las autoridades municipales o locales en asociación con la sociedad civil. Los ciudadanos y organizaciones

colaboraban con éxito a nivel local para brindar soluciones a la medida, destacando la importancia del activismo generado a escala local.

14. Se necesitaban datos desglosados por sexo y estadísticas de género para realizar un análisis de género, en particular en el seguimiento y examen de los avances en la aplicación de la Agenda 2030 y en la evaluación de las políticas y programas nacionales en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres. Los participantes abogaron por el uso sistemático de indicadores con perspectiva de género en toda la Agenda, e hicieron hincapié en la necesidad de crear la capacidad técnica y financiera de los ministerios de planificación y oficinas nacionales de estadística para recopilar datos desglosados por sexo, así como producir y difundir estadísticas de género.

15. Los participantes propugnaron enfoques innovadores para recopilar datos relativos a los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alentaron a las organizaciones internacionales, regionales y nacionales a examinar la posibilidad de utilizar macrodatos, datos provenientes de multitud de fuentes y redes sociales para producir y difundir estadísticas, en especial las relativas a la violencia contra las mujeres, trabajo asistencial no remunerado y salud reproductiva.

16. Los participantes exhortaron a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a que prestara su apoyo a la aplicación de los resultados de la Comisión, así como a los Estados Miembros en la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030.
